



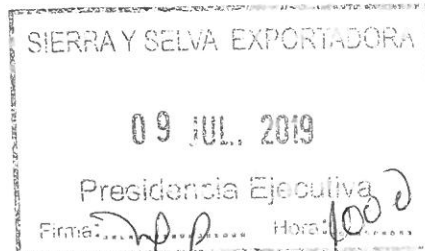
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Isidro, 9 de julio de 2019

OFICIO N° 071-2019-MINAGRI-SSE/OCI

Señor:

Abog. José Gerardo Néstor Ezeta Carpio
Presidente Ejecutivo
Sierra y Selva Exportadora
Av. República de Panamá n.º 3591, piso 13
San Isidro - Lima



ASUNTO : Se Remite Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a la mejora de la Gestión.

REF. : a) Plan Anual de Control 2019.
b) Directiva N° 006-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo al Plan Anual de Control 2019, este Órgano de Control Institucional realizó el seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, del periodo enero a junio de 2019.

Al respecto, se ha elaborado el **Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a la mejora de la Gestión**, emergente del seguimiento respectivo, y que en cumplimiento a la Directiva de la referencia b), la situación de las recomendaciones debe ser publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad; por lo que remitimos a su despacho el mencionado Anexo en folios dos (2) *para que disponga su publicación correspondiente*.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MBA Julio César Sipán Velásquez
Jefe
Órgano de Control Institucional
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JSV/Cacu.

Cc.:

Archivo.

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Nombre de la Entidad:	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
Periodo de seguimiento:	Enero a Junio de 2019

n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de Recomendación	(1) Recomendación	Estado de la recomendación
<p style="text-align: center;"><u>Informe N° 012-2018-2-5589</u></p> <p style="text-align: center;">"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, A LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIO IMPLEMENTADOS POR LA ENTIDAD, SAN ISIDRO, LIMA"</p>	Auditoría de Cumplimiento	1	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del ministerio de Agricultura y Riego, para que inicie las acciones legales contra los funcionarios comprendidos en los hechos de la observación N° 1 del presente informe de auditoría.	En proceso
		2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en la observación n.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
		3	Que los Órganos de Línea, Órganos Desconcentrados, y la Oficina de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propongan a la alta dirección, proyectos de directivas y lineamientos de carácter técnico, para la ejecución, supervisión y grado de responsabilidad, en la implementación de los planes de negocio, así como para la medición de los indicadores de gestión, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos del plan operativo institucional de cada año, de Sierra y Selva Exportadora.	En proceso
		4	Que, el Jefe de la Oficina de Administración en coordinación con el jefe de la Unidad de Tecnología de Información, diseñen e implementen el sistema de seguridad informática del "Sistema de Planes de Negocios" que permita mantener y asegurar la integridad, exactitud y acceso a la información que se procesa internamente en la entidad; así como también elaborar y proponer a la alta dirección, lineamientos del mencionado sistema.	En proceso
		5	Que, los directores de las Direcciones de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y de Selva, revisen el registro que realizaron los Órgano Desconcentrado de Sierra y Selva Exportadora, en el "Sistema de Planes de Negocio 2017 - SISPLAN 2017, la misma que debe contener información completa y actualizada, con la finalidad de conocer el detalle de su implementación e impacto a favor de los beneficiarios, mejorando la gestión operativa de la entidad.	En proceso



<p style="text-align: center;"><u>Informe n° 008-2018-2-5589</u></p> <p style="text-align: center;">“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT”</p>	<p style="text-align: center;">Auditoría de Cumplimiento</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en las observaciones n.° 1 y 2 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p>	<p style="text-align: center;">En proceso</p>
<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">Auditoría de Cumplimiento</p>	<p style="text-align: center;">3</p>	<p>Disponer al Gerente General para que cuando las Direcciones de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y de Selva, soliciten aprobación para la adquisición de bienes que serán utilizados en campañas, ferias y otros eventos, éstos se encuentren debidamente sustentados con planes y programas detallados que incluyan cronograma de ejecución, cantidades, número de beneficiarios, lugar del evento, entre otros, evitando que se adquiera una mayor cantidad de bienes que finalmente no sean utilizadas; asimismo, disponer las acciones necesarias para el uso de las cajas de cartón que se encuentran en el Almacén de la entidad, todo lo cual redundará en salvaguardar los intereses de Sierra y Selva Exportadora.</p>	<p style="text-align: center;">En proceso</p>
<p style="text-align: center;"><u>Informe n.° 0009-2017-2-5589</u></p> <p style="text-align: center;">“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD SAN ISIDRO, LIMA”</p>	<p style="text-align: center;">Auditoría de Cumplimiento</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del funcionario de Sierra y Selva Exportadora, comprendido en la observación n.° 4, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República; según Anexo n.° 1.</p>	<p style="text-align: center;">En proceso</p>
<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">Auditoría de Cumplimiento</p>	<p style="text-align: center;">2</p>	<p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en las observaciones n.° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p>	<p style="text-align: center;">En proceso</p>

